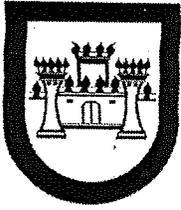


**CERTIFICADO DE REGULARIZACION
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL EXISTENTE
ACOGIDA AL ART. 1º, LEY 20.671, REEMPLAZADO POR LEY 20.772**



Ilustre Municipalidad de
La Serena

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA SERENA

REGIÓN :

IV

URBANO

RURAL

Nº DE CERTIFICADO
Nº 05
Fecha de Aprobación
29.01.2016
ROL S.I.I
1444-01

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1º de la Ley Nº 20.671, modificada por la Ley 20.772.
- B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social existente, suscrita por el propietario correspondiente al expediente Nº 1 de fecha 07.01.2016
- C) Los antecedentes exigidos en el Art. 1º de la Ley Nº 20.671, reemplazado por la LEY 20.772

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la ampliación de vivienda social existente con una superficie de 43,03 m² ubicada en 2 PISOS ubicada en PASAJE ELSA ITTE indicar en que piso se desarrolla la ampliación Nº 1696 Lote Nº 1 manzana 5 CALLE/AVENIDA/PASAJE localidada o loteo POB. ISLON sector URBANO (URBANO O RURAL)

de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LILIANA DEL ROSARIO ALCAYAGA ROJAS	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
RUBEN DELGADO LAGOS	

NOTA: según artículo 17 LGUC

PATRICIO NÚÑEZ PAREDES
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

PNP/EZA-